

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-11394 *Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal funcionario y laboral. Expediente 2017/1672M.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2017, ha aprobado, entre otros asuntos y con carácter inicial, la modificación de la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Torrelavega, año 2017, en los términos que figuran en el correspondiente expediente.

Considerando, que durante el plazo legalmente establecido de exposición al público del correspondiente Anuncio de la aprobación inicial de referido acuerdo, esto es quince días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria (nº 224, de 22 de noviembre de 2017), no se ha formulado reclamación alguna al mismo.

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución nº 2017005277, de 18 de diciembre, ha resuelto elevar a definitivo al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2017, en el sentido siguiente:

"PRIMERO.- Modificar la Plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de CREAR las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO A - SUBGRUPO A1 - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - SUBESCALA TÉCNICA.

— Técnico: 1 plaza.

GRUPO A - SUBGRUPO A2 - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - SUBESCALA DE GESTIÓN.

— Técnico de Gestión: 2 plazas.

GRUPO A - SUBGRUPO A2 - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - SUBESCALA TÉCNICA - CLASE MEDIA.

— Técnico de Cultura y Juventud: 1 plaza.

GRUPO C - SUBGRUPO C1 - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

— Administrativo: 5 plazas.

AGRUPACIONES PROFESIONALES - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - SUBESCALA SUBALTERNA.

— Conserje (operario): 3 plazas.

GRUPO A - SUBGRUPO A1 - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - SUBESCALA TÉCNICA - CLASE SUPERIOR

— Técnico de informática y telecomunicaciones: 1 plaza.

GRUPO A - SUBGRUPO A2 - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - SUBESCALA TÉCNICA - CLASE MEDIA.

— Técnico inspector de obras: 1 plaza.

GRUPO C - SUBGRUPO C1 - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES - CLASE POLICÍA LOCAL.

— Oficial: 1 plaza.

GRUPO C - SUBGRUPO C1 - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES - CLASE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 247

— Sargento: 1 plaza.

GRUPO C - SUBGRUPO C2 - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES - CLASE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

— Cabo: 1 plaza.

SEGUNDO.- Modificar la Plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de AMORTIZAR las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - SUBESCALA SUBALTERNA - AGRUPACIONES PROFESIONALES.

— Conserje Colegio (operario): 1 plaza.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES - CLASE PERSONAL DE OFICIOS - SUBGRUPO TITULACIÓN C2.

— Oficial de oficios de instalaciones deportivas: 1 plaza.

PERSONAL LABORAL:

AGRUPACIONES PROFESIONALES.

— Ayudante de oficios de instalaciones deportivas: 1 plaza.

— Operario: 1 plaza.

TERCERO.- Modificar la Plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de CAMBIAR la DENOMINACIÓN las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES - CLASE PERSONAL DE OFICIOS - SUBGRUPO TITULACIÓN C2.

DONDE DICE:

— Oficial mantenimiento: 1 plaza.

PASA A DECIR:

— Oficial servicios múltiples: 1 plaza."

Torrelavega, 18 de diciembre de 2017.

El alcalde presidente,

José Manuel Cruz Viadero.

2017/11394

CVE-2017-11394